



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Ley Impositiva ejercicio fiscal 2019

VISTO el expediente N° 2333-37/18 correspondiente a las actuaciones legislativas A-9/18-19, y

CONSIDERANDO

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre del corriente año, a través del cual se propicia establecer la Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que la mencionada iniciativa reconoce su antecedente en el Mensaje N° 3743 ingresado en la Honorable Legislatura el día 5 de noviembre de 2018;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Promulgar la Ley N° 15.079 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31084040-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.